

Propuesta de resolución de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid del 4 de marzo de 2019, por la que se declaran provisionalmente adjudicadas las plazas solicitadas para la convocatoria de becas Erasmus+ para realizar estudios de intercambio durante el curso 2019/2020.

Habiendo transcurrido el plazo para la selección y adjudicación de destinos establecido en la convocatoria de becas Erasmus+ para realizar estudios de intercambio durante el curso 2019/2020 y, de acuerdo con el apartado 9.1 de la misma, y según los términos del artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, esta Oficina resuelve:

Primero.- Declarar provisionalmente adjudicadas las plazas publicadas en el Anexo I.

Segundo.- Declarar provisionalmente en lista de espera los estudiantes que figuren en el Anexo II.

Tercero.- Publicar un listado provisional de destinos vacantes tras la adjudicación provisional que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto.- Establecer un período de 5 días hábiles, del 5 al 11 de marzo de 2019, para presentar las reclamaciones o alegaciones oportunas. Los estudiantes deberán acudir personalmente en horario de lunes a viernes de 11.30 a 14h y lunes a jueves de 16 a 17h. a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se les proporcionará el formulario habilitado a tal efecto.

Nota importante:

Los estudiantes a quienes se les hubiera asignado en la entrevista un destino que no hubieran solicitado previamente aparecerán en el listado como "Lista de espera" y deberán pasar por la ORI para solicitar dicha plaza y que podamos comprobar si se cumple con el requisito de idioma correspondiente.

VICEDECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD de la Facultad de Filosofía y Letras

Carmen Rodríguez López

Carmen Rodríguez López

 Vicedecana de RR.II. y Movilidad


Madrid, 4 de marzo de 2019